

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Gestión Urbanística y Economía Aplicada	Gestión y Disciplina Urbanística	3º	6º	6	Obligatoria
PROFESORES(1)		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<p><u>Dpto. Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Juan Manuel Santiago Zaragoza Dr. David Hidalgo García Dr. Julián Arco Díaz <p><u>Dpto. de Urbanística y Ordenación del Territorio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> D. Juan Carlos Reina Fernández Dr. Alberto Matarán Ruiz 		<p><u>E.T.S. de Ingeniería de la Edificación (ETSIE - DEGA)</u> Dpto. Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. C/ Severo Ochoa, s/n – 18071 Granada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Juan Manuel Santiago Zaragoza: santi@ugr.es Dr. David Hidalgo García: dhidalgo@ugr.es Dr. Julián Arco Díaz: juliannn@ugr.es <p><u>E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP)</u> Dpto. de Urbanística y Ordenación del Territorio. C/ Severo Ochoa, s/n – 18071 Granada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Alberto Matarán Ruiz: mataran@ugr.es <p><u>E.T.S. de Arquitectura (ETSA)</u> Dpto. de Urbanística y Ordenación del Territorio. Plaza Campo del Príncipe, s/n - 18009 Granada. D. Juan Carlos Reina Fernández: jcreina@ugr.es</p>			
		HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾			
		<p>http://expresiongrafica.ugr.es http://dugra.ugr.es/ http://directorio.ugr.es</p>			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Edificación http://grados.ugr.es/edificacion/					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas de Economía Aplicada a la Empresa y Derecho e Intervención Pública en Edificación, Proyectos I: Ingeniería de Edificación Elemental.

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Principios básicos de legislación, reglamentación y economía.
- Comprensión de textos en inglés científico-técnico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Conocimiento y aplicación de las normas y procesos de regulación del marco de la gestión y la disciplina urbanística.
- Forma urbana: elementos y funciones. Factores determinantes de la evolución ambiental y de la evolución socioeconómica.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Conocimiento de la Forma urbana, elementos y funciones.
- Conocimiento de los elementos que determinan la evolución ambiental: clima, agua, suelo y energía.
- Conocimiento de los elementos que determinan la evolución socio-económica: economía y sociedad.
- Conocimiento del marco de regulación del planeamiento, la gestión y la disciplina urbanística.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

OBJETIVOS GENERALES

1. Proporcionar al alumno una visión globalizada de conceptos, elementos, normativa, planes y documentos que intervienen en la Gestión Urbanística.
2. Dotarle de un bagaje teórico y experimental, inicialmente en la gestión del planeamiento, desde su génesis a la decisión de la promoción y, en segundo lugar a la gestión, control y disciplina urbanística, así como del riesgo y la incertidumbre de las soluciones adoptadas.
3. Capacitar al alumno en el conocimiento que le califique para el desarrollo de una tarea profesional relacionada con el Urbanismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y DESTREZAS.

1. Desarrollar la capacidad de emplear los diferentes conceptos relacionados con la gestión urbanística y su normativa y elementos, técnicas y procesos que intervienen.
2. Desarrollo de las capacidades de reflexión, crítica e investigación sobre los conceptos, normas, técnicas y procesos a aplicar a lo largo de todo el proceso, desde la toma de decisión y análisis de viabilidad a la gestión y el control y evolución urbanísticos.
3. Perfeccionar la capacidad de comunicación, a través del lenguaje oral, escrito o gráfico más adecuados en el área de la gestión y la edificación.



ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS.

1. Conocer la normativa y legislación aplicables. Conocer el campo en el que se desarrolla la actividad profesional del ingeniero de edificación.
2. Conocer la normativa relativa al planeamiento y su gestión, los tipos de suelo y planes, aprovechamiento y viabilidad, normas de diseño y requisitos mínimos.
3. Conocer el vocabulario, medios de expresión y representación, así como convencionalismos propios de la profesión, necesarios para la exposición y su entendimiento por terceros.

DESARROLLO DE HABILIDADES.

1. Usar útiles de dibujo, alcanzando niveles adecuados de exactitud, pulcritud y orden.
2. Utilizar los elementos y técnicas idóneas a determinadas necesidades de gestión del proceso y urbanístico.
3. Utilizar adecuadamente los procedimientos de expresión aplicables en las distintas fases relacionadas con el proceso urbanístico.

DESARROLLO DE ACTITUDES.

1. Mantener una actitud positiva y confiada para contactar con el mundo profesional del Ingeniero de Edificación.
2. Desarrollar una visión crítica de la profesión, para ir adaptando ésta a las necesidades que demanda la evolución de la sociedad.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS)

El alumno sabrá / comprenderá:

1. Los distintos elementos de forma de la ciudad en los diferentes periodos históricos, su funcionalidad y generación
2. El proceso de surgimiento de la ciudad contemporánea. Su problemática
3. La normativa urbanística y los diferentes tipos de Planes
4. Los parámetros de aprovechamiento y de gestión urbanística
5. La disciplina urbanística, las infracciones y sanciones
6. La evolución previsible de los sistemas físico natural y socioeconómico que sirven de soporte al urbanismo.

El alumno será capaz de:

1. Analizar los elementos de forma de la ciudad e interpretar los distintos documentos de planeamiento
2. Calcular los parámetros que dan contenido al aprovechamiento urbanístico
3. Calcular el número de viviendas y las dotaciones que corresponden
4. Realizar la reparcelación de unos terrenos atribuyendo a sus propietarios los beneficios y cargas resultantes de la actuación
5. Determinar las infracciones que se hayan cometido como consecuencia de una actuación urbanística
6. Determinar las sanciones que corresponden a las diferentes infracciones
7. Participar en equipos multidisciplinares de planeamiento, gestión y disciplina urbanística y en la elaboración de mapas de incertidumbre y riesgo.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE TEMÁTICO I: GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

Tema 1. Normativa urbanística y los nuevos retos medioambientales.
La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema 2: Los Instrumentos de Planeamiento de la LOUA (I): Planeamiento General.

Tema 3. El Régimen urbanístico del Suelo.

Tema 4. Usos e Intensidades. Dotaciones y Equipamientos.

Tema 5. Aprovechamiento urbanístico.

Tema 6. : Los Instrumentos de Planeamiento de la LOUA (II): El Planeamiento de Desarrollo.

Tema 7. : Los Instrumentos de Planeamiento de la LOUA (III): Otros instrumentos de ordenación urbanística.

Tema 8. La Ejecución del Planeamiento.

Tema 9. La Reparcelación urbanística.

Tema 10. Licencias y Disciplina urbanística.

BLOQUE TEMÁTICO II: EVOLUCIÓN DE LA FORMA URBANA Y DEL MEDIO FÍSICO

Tema 11. Introducción a la forma de la ciudad. La ciudad Antigua.

Tema 12. La ciudad Clásica.

Tema 13. La ciudad Medieval.

Tema 14. Las ciudades del Renacimiento y Barroco.

Tema 15. La ciudad Industrial.

Tema 16. La ciudad del presente. Homogeneidad y pervivencia de formas dispares.

Tema 17. El medio físico como soporte. La incertidumbre como parámetro de evolución.

Tema 18. La evolución del medio físico natural urbano.

Tema 19. La evolución del medio socioeconómico urbano.

TEMARIO PRÁCTICO:

Taller 1: Documentación mínima de los documentos de planeamiento.

Taller 2: Ejemplos de Planeamiento de Desarrollo. Planes parciales

Taller 3. La Reparcelación urbanística.



BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Bibliografía fundamental

- Bayley, S., *La Ciudad Jardín*, ADIR Editores, Madrid, 1981.
- Benevolo, L., *La descripción del ambiente*, Colección "Diseño de la Ciudad", Gustavo Gili, Barcelona, 1982.
- Benevolo, L., *Orígenes del urbanismo moderno*. Celeste Ediciones, Madrid, 1992.
- Blaser, W., *Patios, 5.000 años de evolución*, Gustavo Gili, Barcelona, 1997.
- Chueca Goitia, F., *Breve historia del urbanismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.
- Corominas, M.; Sabaté, Joaquim; et al. *Planes muy especiales*. Colegio de Arquitectos de Cataluña, Barcelona, 2008.
- Haggett, P., *Geografía. Una síntesis moderna*, Ediciones Omega, Barcelona, 1988.
- Hidalgo, D. Santiago, J.M. *Historia de la Forma Urbana*, Editorial Fleming, 2015.
- Jürgens, O., *Ciudades Españolas. Su desarrollo y configuración urbanística*. Ministerio para las Administraciones Públicas. Madrid, 1992.
- Melón Muñoz, Alfonso; Martín Nieto, Paloma... et al., *Urbanismo 2009*. Editor/Impresor: Francis Lefebvre. Madrid, 2009.
- Morris, A. E. J., *Historia de la forma urbana. Desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial*, Gustavo Gili, Barcelona, 1984.
- Pareja I Lozano, C., *Contenido y alcance de los planes especiales de reforma interior en el sistema de planeamiento urbanístico*, Colección "Estudios", Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1984.
- Santiago Zaragoza, Juan M., *Evolución Ambiental y Socioeconómica como fundamento de la Ordenación del Litoral*. Universidad de Granada, Granada, 2007.
- Santos Diez, R., Castela Rodríguez, J., *Derecho urbanístico. Manual para juristas y técnicos*, Publicaciones Abella, "El consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados", Madrid, 1994.
- VV.AA., *Código de urbanismo de Andalucía: normativa autonómica y estatal*. Editor/Impresor Madrid: La Ley, 2008
- VV.AA., *La Ciudad Hispanoamericana. El Sueño de un Orden*, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, MOPU, Madrid, 1989.
- VV.AA., *Legislación del Suelo*, "Biblioteca de Legislación" Civitas, Madrid, 1989.
- VV.AA., *Plan General de Ordenación Urbana de Granada*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 1985.
- VV.AA., *Plan General de Ordenación Urbana de Granada*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2001.
- VV.AA., *Recomendaciones para el proyecto y diseño del viario urbano*, D.G. para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura del MOPTMA, Madrid, 1995.
- VV.AA., *Régimen Urbanístico del Suelo*, Colección "Textos Legales", 5ª Edición, Dpto. de Promoción Editorial, Documentación e Información del BOE, Madrid, 1999.

Bibliografía complementaria

- Barragán Muñoz, Juan Manuel, *Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales: introducción a la planificación y gestión integradas*, prólogo de John R. Clark, Universidad de Cádiz, 2002.
- Cicin-Sain, B., and Knecht, Robert W, *Integrated Coastal and Ocean Management. Concepts and Practices*. Island Press. Washington, D.C., Covelo California. 1998.
- De Castro, C. M., *Plan castro*. Estudio preliminar de Antonio Bonet Correa, COAM, Madrid, 1978.
- Deilmann, Haral; Gerhard Bickenback; et al. *Conjuntos residenciales: en zonas centrales, suburbanas y periféricas*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- Ferruz Agudo, Luis, *Promoción inmobiliaria: nuevas oportunidades y enfoques de gestión*. Madrid: AECA, 2007
- García y Bellido, Torres Balbás, Cervera, Chueca, Bigador, *Resumen histórico del urbanismo en España*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1987.



- Kirschenmann, Jörg C.; Muschalet, Christian. *El diseño de barrios residenciales: remodelación y crecimiento de la ciudad*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- Lynch, Kevin. *Planificación del sitio*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- Martin, R., *L'Urbanisme dans la Grèce antique*, A. Et J. Picard, París, 1956
- Martínez Caro, C., De Las Rivas, J. L., *Arquitectura urbana. Elementos de teoría y Diseño*. Bellisco, Librería Editorial, Madrid, 1990.
- Moya González, Luis, *La Práctica del Planeamiento Urbanístico*, Editorial Síntesis, Serie Mayor, Espacios Y Sociedades. Madrid, 1994.
- VV.AA., *El análisis interdisciplinar del crecimiento urbano*. Centre National de la Recherche Scientifique, Colección "Nuevo Urbanismo", Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1976.

Normativa Estatal

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, *BOE 261*, de 31-10-2015.
- Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, *BOE 221*, de 15-9-1978².
- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, *BOE 27*, de 31-1-1979³.

Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *BOJA 23*, de 25-09-2019.
- Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la Protección del Litoral de Andalucía. *BOJA 233*, de 28-11-2012.
- Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. *BOJA 26*, de 08-02-2012.
- Decreto 60/2010, de 16 de marzo. Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. *BOJA 66*, de 7-4-2010.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boja 248*, de 19-12-2007.
- Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. *BOJA 133*, de 14-7-2003.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. *BOE 12*, de 14-1-2003.
- Decreto 244/2000, de 27 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración de Granada. *BOJA 37*, de 28-03-2000.
- Decreto 103/1999, de 4 de Mayo, por el que se crean las bases y estrategias sobre la ordenación del territorio de Andalucía. *BOJA 96*, de 19-8-99.
- Decreto 155/1998, de 21 de Julio que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias. *BOJA 87*, de 04-08-98
- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. *BOJA 8*, de 22-01-94 (Corrección de errores en *BOJA 54*, de 23-04-94).

ENLACES RECOMENDADOS

² Parcialmente derogados por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero.

³ Parcialmente derogados por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero.



METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología general de la asignatura

La metodología que se va a emplear en el desarrollo de la asignatura dependerá de los contenidos que se expliquen en cada momento. Pese a ello, el esquema fundamental que se seguirá será el siguiente:

1. **Clases teóricas** en las que el Profesor desarrollará los conceptos básicos de cada uno de los temas cuyos contenidos, previamente, se harán llegar al alumnado a través de la plataforma de docencia de la UGR. Para ello se emplearán fundamentalmente técnicas audiovisuales (presentación de diapositivas y vídeos, fundamentalmente). Se considera que ésta es una técnica adecuada para la transmisión de conocimientos que implican el uso de numerosos esquemas, fórmulas o dibujos, ya que permite al alumno tomar apuntes de clase sobre las mismas de manera que luego puedan ser interpretados y estudiados cómodamente, y fuerza a que éste vaya comprendiendo lo que se explica de forma simultánea. Además, se completará con la escritura en pizarra o en transparencias de los esquemas y anotaciones complementarias.
2. Durante el desarrollo de las clases teóricas, el Profesor responderá a cuantas preguntas o dudas se le planteen a los estudiantes. Asimismo, preguntará a los alumnos para incentivar el interés y mantener la atención.
3. **Planteamiento de prácticas - problemas** en clase por el Profesor y resolución por parte del alumno. El Profesor propondrá un ejercicio para que los alumnos lo resuelvan durante el horario de clase. Podrán consultar todo el material que consideren oportuno, así como preguntar dudas al Profesor. Su resolución se entregará al final del periodo destinado a cada práctica.
4. Planteamiento y resolución de problemas fuera del horario de clase (trabajo autónomo del alumno). El Profesor propondrá, bien en clase o bien a través de la plataforma de la Universidad de Granada de Apoyo a la Docencia, la resolución de ejercicios complementarios a los que se realicen en clase.

Compromiso del profesor

El profesorado de la asignatura espera y desea que los alumnos aprendan y disfruten cursando la presente asignatura, así como que se motiven para su futuro como Graduados en Edificación. Para ello es necesario que tanto los alumnos como el Profesor se impliquen en el desarrollo de la asignatura, para lo cual el Profesor se compromete a:

1. Comentarles detalladamente el primer día de clase, la presente Guía de la Asignatura, dejándola a su disposición en la plataforma de Apoyo a la Docencia.
2. Proporcionarles en cada momento cualquier material de trabajo que se considere conveniente.
3. Orientarles en la realización de las prácticas que se desarrollen.
4. Aceptar todas aquellas sugerencias que se formulen para mejorar su capacidad docente.
5. Informar sin demora a los alumnos de los resultados de los diferentes trabajos y pruebas que se vayan realizando a lo largo del curso.
6. Orientar a los alumnos en su formación (p. ej. becas, intercambios con otras universidades, cursos de formación, prácticas en empresas, etc.).
7. El Profesor se compromete a que la calificación final del alumno reflejará y será proporcional a su participación y trabajo durante el seguimiento de la asignatura.

Compromiso del alumno

Se espera del alumno que adopte un papel activo durante el desarrollo de la asignatura, lo que puede ser expresado de diferentes formas:

1. Mediante su asistencia a las clases.
2. Durante las clases: planteando dudas, pidiendo aclaración sobre términos o conceptos o tratando de responder a las preguntas planteadas por el Profesor.
3. Expresando espontánea y libremente sus opiniones personales en cualquier momento de la clase.
4. Estudiando reflexivamente los temas y realizando las actividades y prácticas que se vayan proponiendo.
5. Solicitando del Profesor la orientación y ayuda que estime necesarias.
6. Sugiriendo al Profesor nuevos enfoques o vías metodológicas para mejorar la calidad de la actividad docente.



Basándose en la experiencia del docente (como alumno y como Profesor), se recomienda al alumno que para desarrollar adecuadamente la asignatura:

1. Elabore un plan de estudio personal y trabaje de forma regular.
2. Realice las diferentes actividades que se proponen y compruebe que entiende lo que hace.
3. Exponga todas las dudas al Profesor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con carácter previo ha de aclararse que, de acuerdo con los criterios seleccionados tanto por el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería como por el de Urbanística y Ordenación del Territorio, para la firma del contrato-programa con la Universidad de Granada, es exigible el seguimiento presencial continuado de la asignatura por parte del estudiante. De los controles de asistencia que se realicen a lo largo del curso, el alumno deberá contar con una asistencia mínima del 75%.

Cumplido dicho requisito, la evaluación de la asignatura será continuada mediante la presentación de trabajos y realización de pequeñas pruebas a lo largo del curso. Dicha evaluación seguirá las determinaciones de la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

La forma de valorar el grado de consecución de los objetivos será la que sigue:

Evaluación continua acumulativa de los trabajos y pruebas realizados:

Teoría. Se podrán plantear controles eliminatorios de conceptos teóricos que el alumno debe aprender paulatinamente, como método de controlar la adecuada evolución de la adquisición de conocimiento. Los enunciados se publicarán en la plataforma de Apoyo a la Docencia.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de las pruebas escritas.

Práctica. Como forma de plasmar los conocimientos teóricos adquiridos, se propondrán prácticas que sintetizen los conocimientos que el alumno ha de haber adquirido a lo largo del curso. A través de dichas prácticas el alumno debe hacer frente a los problemas que se le plantean en relación con los contenidos de la materia. Los trabajos presentados se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Documentación mínima de debe reunir cada tipo del trabajo, de acuerdo con lo exigido por la legislación aplicable y con el nivel de detalle requerido
- Aplicación de la normativa y legislación vigentes para cada fase del trabajo
- Desarrollo, por parte del alumno/a, de la capacidad de decisión frente a los problemas planteados.
- Dominio de los conocimientos técnicos precisos para el desarrollo de los trabajos con el rigor y el nivel de precisión necesarios
- Dominio de los medios de expresión y representación

La evaluación se obtendrá con base en la calificación obtenida en los **controles de teoría** que suponen el **40% del total de la calificación**, correspondiendo el **restante 60%** a las **calificaciones obtenidas en las prácticas** que se desarrollen a lo largo del curso. Se considera imprescindible, tener una **calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10**, para que se realice la media entre ambos bloques.

La superación continuada a lo largo del curso supondrá la no necesidad de presentarse a exámenes cuatrimestrales o finales. Se respetará la calificación de los bloques superados a lo largo de todo el curso académico. Las recuperaciones serán de las partes de teoría o práctica que se tengan suspensas.

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de



adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Para aquellos alumnos que, de acuerdo con la Normativa de Evaluación mencionada anteriormente, soliciten en los 15 primeros días del curso mediante solicitud a los departamentos implicados en la docencia, acogerse al sistema de **Evaluación Única Final** (y les sea concedida por ambos departamentos), la asignatura podrá superarse a través de los dos exámenes planteados y aprobados en la ordenación docente de la Junta de Centro de la ETSIE, como exámenes ordinario de junio y extraordinario de septiembre y, en su caso, el extraordinario de diciembre.

Para aquellos alumnos que sin haber solicitado la evaluación mencionada anteriormente, no cumplan el requisito de presencialidad exigido más arriba, la asignatura sólo podrá superarse a través de examen extraordinario de septiembre, de acuerdo con la normativa de Evaluación de la Universidad de Granada planteado y aprobado en la ordenación docente de la Junta de Centro de la ETSIE.

Dichos exámenes consistirán en una prueba teórica y una prueba práctica relacionadas con los contenidos de la asignatura desarrollados a lo largo del curso académico.

La evaluación se obtendrá con base en la calificación conseguida en el **examen de teoría**, que supone el **40% del total de la calificación**, correspondiendo el **restante 60%** a la obtenida en el **examen práctico**; considerándose imprescindible tener una **calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10**, para que se realice la media entre ambos bloques.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de exámenes.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Cada profesor atiende a los alumnos en el horario que figura en ordenación docente. http://expresiongrafica.ugr.es http://dugra.ugr.es/ http://directorio.ugr.es	Atención personalizada presencial en el despacho del profesorado de la asignatura “Google Meet” para videoconferencias y Correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- De acuerdo con la programación que se entregará el primer día del curso a los estudiantes, la docencia alternará las clases presenciales en el aula, con las clases a distancia por medios telemáticos.
- Los contenidos teóricos se impartirán preferentemente en sesiones por videoconferencia a través de “Google Meet”, utilizando el mismo material docente y presentaciones que en clases presenciales o con material específico adecuado al nuevo formato telemático.



- Los contenidos relativos a problemas y prácticas preferentemente se impartirán en sesiones presenciales en el aula.
- La entrega de prácticas, en este escenario, se realizarán en formato papel, sobre las que se harán anotaciones y comentarios, y la nota obtenida.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- En la asignatura se prima la evaluación continua por lo que, en este escenario, que prima la mayor presencialidad posible, la convocatoria ordinaria consistirá en la recuperación por parte de los estudiantes de aquellas partes de la evaluación que no hayan superado a lo largo del curso. Esto es:
 - controles de clase
 - problemas
 - prácticas

Convocatoria Extraordinaria

- Siguiendo con el mismo criterio establecido para la convocatoria ordinaria, consistirá en la recuperación por parte de los estudiantes de las partes de la evaluación que no hayan superado a lo largo del curso:
 - controles de clase
 - problemas
 - prácticas

Evaluación Única Final

- Examen presencial, consistente en dos pruebas:
 - Teórica. Contestación a un cuestionario de teoría sobre la materia impartida a lo largo del curso
 - Práctica. Resolución de una práctica análoga a la resuelta durante el curso
- El tiempo máximo de duración del examen será de 4 horas,

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Cada profesor atiende a los alumnos en el horario que figura en ordenación docente.

<http://expresiongrafica.ugr.es>

<http://dugra.ugr.es/>

<http://directorio.ugr.es>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

“Google Meet” para videoconferencias y Correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se basará en alguno de los siguientes métodos o en la combinación de los mismos

- Google Meet para videoconferencias



- Grabación de clases con OBS studio que se suben a drive de go.ugr.es
- Los contenidos teóricos se suministran a través de la plataforma Prado de la UGr, tal y como se venía haciendo, además de suministrar documentos de consulta y normativas.
- La entrega de ejercicios y prácticas se realizará subiendo los archivos a la plataforma PRADO, y no se entregarán en papel. La corrección se hace asimismo en dicha plataforma con comentarios sobre los elementos positivos y negativos de la práctica y la nota obtenida.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Evaluación continua**
Se continuará con los procedimientos establecidos en la Guía Docente previamente aprobada, que han consistido en:
Morfología urbana: entrega de prácticas y exposiciones sobre la morfología de las ciudades, por medios telemáticos.
Planeamiento y Gestión Urbanística: entrega de trabajos y ejercicios sobre los contenidos teóricos o prácticos y su revisión, y **desarrollo de un trabajo práctico** sobre el contenido de la asignatura, que será revisado en las sesiones prácticas y entregado al final del periodo docente. Todas las entregas se realizarán, en este caso, por medios telemáticos.
Criterios de evaluación. Se mantienen los desarrollados durante la docencia presencial en cuanto al peso de las dos partes de la asignatura, que sí adaptarán sus porcentajes relativos en la situación de docencia no presencial. Se introduce sin embargo una modificación en cuanto a la posibilidad de hacer media entre teoría y práctica: la nota mínima de teoría que permite hacer media con la práctica, pasa de 4 puntos sobre 10 a 3 puntos sobre 10
Evaluación continua seguida en el desarrollo del curso de manera que supone poder aprobar la asignatura sin necesidad de concurrir a las pruebas de evaluación convocadas en el calendario académico.
Porcentaje sobre calificación final:
Temario de Morfología Urbana:
-60 % Prácticas desarrolladas a lo largo de la asignatura y los ejercicios de auto evaluación de cada tema.
- 40 % Práctica final del bloque.
Temario de Gestión Urbanística
-25 % Ejercicios de control de evaluación de la asignatura o trabajos y ejercicios sobre contenidos teóricos.
-75 % Desarrollo de un trabajo práctico sobre el contenido de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria

- **Evaluación continua: revisión de aquellos apartados no superados en la evaluación ordinaria**
Idem a la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

- **Examen a distancia**
Autoevaluación a través de la plataforma Prado
Planteamiento de un ejercicio práctico a resolver por el estudiante en 3 horas.
La evaluación se obtendrá con base en la calificación conseguida en el examen de teoría, que supone el 40%



del total de la calificación, correspondiendo el restante 60% a la obtenida en el examen práctico; considerándose imprescindible tener una calificación mínima en cada uno de los bloques de 4 puntos sobre 10, para que se realice la media entre ambos bloques.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de exámenes.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El primer día de clase el profesorado facilitará a los estudiantes, una temporalización de las actividades a realizar durante el curso desglosada por sesiones, del aprendizaje teórico y de la formulación de prácticas para la superación de la asignatura.

Dicha temporalización se publicará en la plataforma de Apoyo a la Docencia.

